**ANUNCIOS DE PARTICULARES** 

Comunidad de Regantes en constitución "Paño Cabezas"

Lucena (Córdoba)

Núm. 3.892/2018

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81 del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio y el artículo 201 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, dispongo:

Convocar a todos los interesados en la constitución de la Co-

munidad de Regantes de Paño Cabezas, a la Asamblea General que se va a celebrar en Jauja, (aldea de Lucena, Córdoba), en calle Ronda, número 2, el día 20 de diciembre de 2018, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda, al objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1º. Constitución de la Comunidad de Regantes de Paño Cabezas y la definición de las características de la misma.
- 2º. Formación de la relación nominal de usuarios con expresión de superficies y caudales.
- 3º. Nombramiento de la Comisión encargada de elaborar el Proyecto de Ordenanzas y Reglamentos.
  - 4º. Elección del Presidente.

Lucena, a 13 de noviembre de 2018. El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.